

	<b>POLÍTICA SAGRILAFT</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2/2024</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>21/10/2024</b>

## **SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FPADM)**

**CRECEVALOR S.A.S.** tiene como política para la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM una serie de medidas y procedimientos para prevenir que la empresa sea utilizada, directa o indirectamente, para la realización de actividades ilícitas o su financiación.

Esta política se desarrolla a través del Manual SAGRILAFT, el cual establece que **CRECEVALOR S.A.S.** debe, como mínimo: (i) identificar y validar la identidad de sus asociados, clientes, usuarios y demás contrapartes, (ii) conocer al beneficiario final, (iii) entender los negocios, contratos y operaciones de sus contrapartes, y (iv) efectuar un monitoreo transaccional, con el fin detectar operaciones o actividades que se salgan del comportamiento normal para gestionar su riesgo.

**CRECEVALOR S.A.S.** tiene procedimientos para conocer a sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y contrapartes mediante la obtención, registro y verificación de su información. Así mismo, tiene mecanismos para la actualización periódica de tales datos. La “Debida Diligencia” es el elemento fundamental para el desarrollo de la presente política.

**CRECEVALOR S.A.S.** cuenta con procedimientos de debida diligencia para sus clientes, usuarios, proveedores, empleados, accionistas y demás contrapartes con el fin de proteger los intereses, negocios, contratos y operaciones de la empresa.

**CRECEVALOR S.A.S.** cuenta con un procedimiento de debida diligencia más exhaustivo para las relaciones, directas o indirectas, con Personas Exuestas Políticamente (PEP). Así mismo, **CRECEVALOR S.A.S.** realiza un proceso de debida diligencia intensificada para aquellos clientes, proveedores, empleados, productos, canales, jurisdicciones y demás contrapartes que considere de mayor riesgo, así como los considerados APNFD (Actividades y Profesiones No Financieras Designadas), acorde con las normas locales y los estándares internacionales.

**CRECEVALOR S.A.S.** reporta ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) todas las operaciones que determine como sospechosas, sin perjuicio de poner en conocimiento de las autoridades competentes otras situaciones que conozca dentro del desarrollo normal del negocio. Además, se reporta en forma inmediata a la

<b>Realizó: Compliance Asesores</b>	<b>Revisó: Karen Buelvas</b>	<b>Aprobó: Asamblea de Accionistas</b>
Nombre: Maria Andrea Camacho Cargo:	Nombre: Representante Legal Cargo:	Nombre: Cargo:

 <b>crecevalor</b> <sup>TM</sup> <small>NIT. 901.190.843-4</small>	<b>POLÍTICA SAGRILAFT</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>2/2024</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>21/10/2024</b>

UIAF y autoridades competentes cualquier vínculo que se identifique con aquellas contrapartes que aparezcan en las listas vinculantes para Colombia.

**CRECEVALOR S.A.S.** conserva todos los documentos relacionados con el funcionamiento del SAGRILAFT por un término no menor de diez (10) años, acorde con las normas legales en la materia.

**CRECEVALOR S.A.S.**, de acuerdo con las características y actividad del negocio maneja operaciones en efectivo de manera excepcional y con algunos proveedores, para las demás contrapartes y negocios no maneja dinero en efectivo.

Finalmente, **CRECEVALOR S.A.S.** cuenta con un gobierno corporativo y una Asamblea de Accionistas comprometida con la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM, apoyado con la designación de un oficial de cumplimiento, quien vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del SAGRILAFT.

Política adoptada por la Asamblea de **CRECEVALOR S.A.S.**, mediante acta No.22 del 21 Octubre de 2024.

<b>Realizó: Compliance Asesores</b>	<b>Revisó: Karen Buelvas</b>	<b>Aprobó: Asamblea de Accionistas</b>
Nombre: Maria Andrea Camacho Cargo:	Nombre: Representante Legal Cargo:	Nombre: Cargo: